

SEGURO DE CAUCIÓN COMO GARANTÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

La entidad *(razón social)* con CIF y domicilio en *(población)*, en la calle/plaza/avda. debidamente representada por D/D^a *(nombre y apellidos de apoderados)* con NIF, con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

ASEGURA

A D/D^a *(nombre y apellidos o razón social del asegurado)* con NIF..... y domicilio en *(a efecto de notificaciones)* en calidad de tomador del seguro, ante el Ayuntamiento de Arteixo, en adelante asegurado, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de contratos del Sector Público y normativa de desarrollo para responder, en concepto de garantía *(provisonal/definitiva)* del cumplimiento de..... *(detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado, según figura redactado en la resolución notificada donde se requiere la garantía, o acuerdo de la junta de gobierno local de adjudicación, identificando el número del expediente si así se indica en la notificación)* por importe de *(importe por el que se constituye el seguro en letra y número)*

La aseguradora declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

La aseguradora no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

La aseguradora, que renuncia expresamente a cualquier beneficio, y específicamente al de excusión, se compromete a hacer efectiva la garantía, al primer requerimiento de la Tesorería del Ayuntamiento de Arteixo, con sujeción a los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo.

Este seguro será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento de Arteixo resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del seguro, de acuerdo con lo establecido en la ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de desarrollo.

.....
(Lugar y fecha de su expedición)

.....
(Razón social de la entidad)

.....
(Firma de los Apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO O POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código: